



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2014

Expediente N° 10.447/11

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones R-DNAT-2014-677, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva al Dr. Enrique DERLINDATI, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV, Carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2014-677 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación se afectara al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, liberado por la Lic. Viviana G. Broglia (Res. R-DNAT-2014-1906), cargo de la planta aprobada de la Facultad.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 200/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva al Dr. Enrique Javier DERLINDATI, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV, Carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, Escuela de Biología – Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dr. DERLINDATI, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA